

RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE CORRECCIÓN DE ERRORES, QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2025.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 14 de julio de 2025, por el que se convocan concursos de provisión de plazas de Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud para el curso 2025/2026; mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, Donde dice: Anexo I, (...)

Plaza: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud.

Código: Z066/DFF901.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Servicio: Farmacología Clínica.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla, Centro Sanitario de Vida y Esperanza.

Debe Decir:

Plaza: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud.

Código: Z066/DFM901.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Servicio: Farmacología Clínica.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla, Centro Sanitario de Vida y Esperanza.

Alcalá de Henares, a 8 de septiembre de 2025.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

